

VISTO:

La Nota S01:0012072/2018 caratulada: Eleva Proyecto de Extensión "Curso de Matemática Financiera. Nivel II: Actualización", presentada por la Lic. Lourdes Pralong Subsecretaria de Extensión Universitaria de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la aprobación del proyecto en referencia;

Que la matemática financiera es una herramienta imprescindible en el mundo de la economía y de la empresa, constituyéndose como un elemento clave en el ámbito del desempeño profesional ya que se encuentra en constante relación con los flujos monetarios y los agentes encargados de las operaciones de crédito e inversión;

Que se busca formar personas con conocimientos sobre el lenguaje y la acción financiera, con el fin de formarlas en forma competente para que puedan afrontar distintos contextos en donde se desenvuelvan, profundizando los contenidos vertidos en el nivel I de dicho curso;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión, elevando la propuesta a este cuerpo colegiado en el marco normativo de la Resolución FCyT N° 170/09;

Que la misma fue tratada por la Comisión de Extensión, presentando un despacho favorable;

Que este cuerpo colegiado en su Reunión Ordinaria de fecha 08 de Mayo de 2018 considera el citado despacho de comisión aprobándolo por unanimidad;

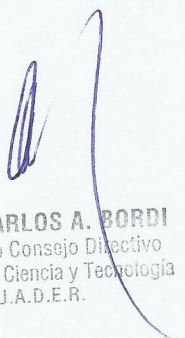
Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Por ello,

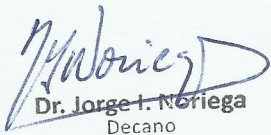
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Apruébese el Proyecto de Extensión denominado: "Curso de Matemática Financiera. Nivel II: Actualización", a cargo de la Prof. Tántera, Dora Isabel DNI: 11.541.197 (Disertante) a dictarse en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.


Abog. CARLOS A. BORDI
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.




Dr. Jorge I. Noriega
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.